



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE DABEIBA ANTIOQUIA**

Septiembre Veintitrés (23) del dos mil veinte (2020)

ESTADOS No. 033

FECHA	PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO NOTIFICADO	PROVIDENCIA
22/09/2020	ORDINARIO LABORAL	052343189001 2020- 00041-00	DIEGO FERNANDO TOBON ROLDAN	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO PEQUE ANTIOQUIA	AUTO REMITE POR COMPETENCIA	PDF
21/09/2020	LABORAL UNICA INSTANCIA	052343189001 2020- 00042-00	FLOR MARLENY DURANGO ARIAS	EMPRESAS PUBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P	AUTO ADMITE DEMANDA	PDF

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN;
SE FIJA EN EL DIA DE HOY 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. HORA DE LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

SANDRA MILENA BEDOYA POSADA

SECRETARIA